

INFORME SOBRE REQUERIMIENTO A LAS CUENTAS POR PAGAR OCTUBRE 2024

En lo relativo a la solicitud sobre la remisión de las cuentas por pagar, nos permitimos informarles que, la Junta de Aviación Civil, como órgano especial en materia de aviación civil y asesor del poder ejecutivo, de acuerdo con la ley Núm.491-06, y que recibe sus ingresos de acuerdo con el Decreto Núm.655-08, por captación directa de recursos por tasa aeronáutica, mantiene al día sus compromisos económicos. Por lo antes expuesto, no contamos en nuestros registros con cuentas por pagar para este mes.

Atentamente.

Preparado nos

Eloida Núñez
Encargada Depto. Financier

Aprobadô pêr Izzet Sansur C

Director Administrativo y Fin